**INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES N° 18.045 Y 18.046, PARA ESTABLECER NUEVAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA Y REFORZAMIENTO DE RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES DE LOS MERCADOS. BOLETÍN 10162-05**

**Sugiere Artículo transitorio nuevo.**

*“Antes de noventa días contados desde la entrada en vigencia de esta ley el Ministerio de Economía junto a la Superintendencia de Valores y Seguros elaborarán una campaña comunicacional educativa de las medidas y alcances que esta ley contempla.”.*

**Sugiere Artículo transitorio nuevo.**

*“Antes de noventa días contados desde la entrada en vigencia de esta ley el Ministerio de Economía junto a la Superintendencia de Valores y Seguros y el Ministerio de Educación elaborarán en conjunto un programa de educación escolar cívica en esta materia, de las medidas y alcances que esta ley contempla.".*

**ALEJANDRO NAVARRO BRAIN**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**